



Santiago, 29 de noviembre de 2018.
Carta N°078

Señor
HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Ministerio de Justicia
Presente

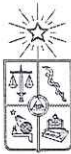
De mi consideración:

Por la presente, tengo el agrado de poner a disposición el informe de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, el que responde al llamado que hiciera el Ministro de Justicia y Derechos Humanos a las 36 Facultades de Derecho del país para presentar sus observaciones al Anteproyecto de Código Penal, con el propósito de abrir un espacio de participación pre-legislativa que recogiera las principales inquietudes y propuestas del mundo académico y jurídico.

El informe remitido, que responde al formato asignado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, constituye un esfuerzo mancomunado de distintos Departamentos, Centros y académicos de nuestra Facultad de Derecho, cuya acción fue coordinada y liderada por la Vicedecana de la Facultad, la Profesora Dra. Renée Rivero Hurtado.

El texto del Anteproyecto de Código Penal analizado y que busca reemplazar el texto vigente, que data de 1874, fue el resultado del trabajo de una Comisión Académica integrada por los profesores Juan Domingo Acosta Sánchez, Jorge Bofill Genzsich, Juan Pablo Cox Leixelard, Francisco Maldonado Fuentes, Antonio Bascuñán Rodríguez, Jaime Couso Salas, Héctor Hernández Basualto, Axel Van Weezel De la Cruz y Javier Wilenmann von Bernath. Esta Comisión entregó una propuesta de codificación punitiva a partir de los anteproyectos de nuevo Código Penal elaborados en los años 2013 y 2015, durante los gobiernos del presidente Sebastián Piñera Echeñique y de la presidenta Michelle Bachelet Jeria, respectivamente.

A fin de realizar un análisis integral y sistémico de dicho texto, y comprendiendo el sentido de su misión pública y de la importante necesidad de contar con un Código Penal del siglo XXI que contenga las decisiones de criminalización legalmente establecidas, así como aquellas que responden a las exigencias de intervención penal que surgen de la sociedad actual, solicité a los Directores de los Departamento de Ciencias Penales, Derecho Público, Derecho Procesal y Derecho Económico la elaboración de un informe que contuviera una valoración general y específica de esta nueva normativa desde sus respectivos ámbitos de competencia.



Destaco, en particular, la labor desempeñada por el Departamento de Ciencias Penales, trabajo colectivo desarrollado a largo de cinco extensas sesiones de discusión, realizadas los días 7,9, 13, 14 y 15 de noviembre en las que intervinieron académicas y académicos así como un comprometido grupo de ayudantes *ad honorem*.

Posteriormente, la Vicedecana convocó a sucesivas reuniones ampliadas en las que pudieron participar académicas y académicos pertenecientes a distintos Departamentos y Centros de la Facultad, en las que pudieron expresar sus planteamientos y parecer acerca de distintas cuestiones referidas al texto del Anteproyecto de Código Penal, sesiones que se centraron en el examen de las modificaciones principales del anteproyecto, la revisión de los aspectos positivos y negativos más relevantes y la identificación de los aspectos que deberían tener un abordaje interdisciplinario.

Como resultado de los diversos encuentros y diálogos que tuvieron lugar, y sin perjuicio de las discrepancias respecto a aspectos concretos del proyecto, las que han sido plasmadas a lo largo del presente Informe, la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile valora positivamente la iniciativa remitida. También la labor desempeñada por la Comisión redactora del Anteproyecto, en la medida que atiende a una urgente y sentida necesidad del país de actualizar su normativa penal vigente según los requerimientos de una sociedad dinámica y moderna muy distinta a la que vio nacer el Código Penal actual, así como la aspiración de contener en un único cuerpo legal la totalidad de las decisiones de criminalización.

Por último, quisiera saludar la apertura de este proceso de discusión pre-legislativa que permite vincular y nutrir la elaboración de las políticas públicas con reflexión y rigor académicos y que nos permite renovar la vocación pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile que aporta con su liderazgo y reflexión en las principales discusiones a nivel nacional.


Pablo Ruiz-Tagle Vial
Decano



PRTV/RRH/jpc